



*ANUNCIO de 10 de junio de 2008 sobre modificación de las Normas Subsidiarias consistente en cambio de uso de las zonas del polígono industrial "El Pabellón". (2008082668)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo del año 2008, ha aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias consistente en cambio de uso de las zonas del polígono industrial "El Pabellón" promovida por Aurelia Carrasco Granado, se expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 10 de junio de 2008. El Alcalde por delegación, JUSTO ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ.

## **AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS**

*EDICTO de 17 de julio de 2008 sobre el Programa de Ejecución del Sector de Suelo Urbanizable S-7. (2008ED0555)*

Por D. Ángel Luis Mora Ávila, en representación de Domus Habitat, S.L., se ha presentado solicitud para concurrir a la adjudicación de la condición de agente urbanizador del Sector de Suelo Urbanizable denominado S-7, acompañada de Programa de Ejecución que contiene, junto a una plica cerrada, una Alternativa Técnica "en plica abierta" conformada por la siguiente documentación:

Plan Parcial.

Anteproyecto de Urbanización.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde la última publicación de este Anuncio, se pueden formular alegaciones y presentar propuestas de convenio y proposiciones jurídico-económicas en competencia, a cualquiera de las alternativas técnicas, que deberá de acompañarse de acreditación de la constitución de la garantía provisional.

Con anterioridad a la publicación del presente Anuncio, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134.A.3 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), se ha remitido el correspondiente aviso, con este contenido, al domicilio fiscal de aquellos que constan en el Catastro como titulares de derechos afectados por la actuación propuesta. No obstante, al no haberse podido hacer llegar el mismo a los titulares catastrales de las fincas que se corresponden con las siguientes referencias, se hace llamamiento público a los efectos oportunos:

— Ref. Catastral 9479903TJ4397N, Propiedad de Marqués Beneranda.

Todo lo expuesto se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134.A de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX).

Miajadas, a 17 de julio de 2008. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.